

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1085.-
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIO VIA
TRATO DIRECTO
REQUINOA, 02 de Mayo de 2011.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 160 de fecha 27.04.2011 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorización para efectuar vía trato directo a través del Portal Mercado Público, adquisición del Servicio de Mantenimiento y Cambios de Aceites y Fluidos, líquido Refrigerantes, para Equipo Electrónico Municipal, al proveedor Sr. PROTELEC S.A., Rut 96.850.510-6, por un monto total de \$ 329.035 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición Vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, del servicio de "Mantenimiento y Cambios de Aceites y Fluidos, líquido Refrigerantes, para Equipo Electrónico Municipal", al proveedor Sr. PROTELEC S.A., Rut 96.850.510-6, por un monto total de \$ 329.035 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Item 06 Asignación 005 "Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) /
Dirección Ad. y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE